

**CALENDARIO DE ASUETOS Y VACACIONES PARA EL EJERCICIO 2019
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, comunicamos a ustedes, que de conformidad con el artículo 20 fracción XI del Reglamento Interno del Tribunal electoral del Estado de San Luis Potosí, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, aprobó el siguiente calendario de suspensión de labores, así como de vacaciones de los servidores públicos del Tribunal para el ejercicio 2019, en los siguientes términos:

DÍAS DE SUSPENSIÓN DE LABORES

LUNES 4 DE FEBRERO (En conmemoración al día 5 de febrero, aniversario de la Constitución, y en términos del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo)
LUNES 18 DE MARZO (En conmemoración al día 21 de marzo, aniversario del natalicio de Benito Juárez García y en términos del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo)
MIÉRCOLES 17, JUEVES 18 Y VIERNES 19 de abril (días Santos)
MIÉRCOLES 1 DE MAYO (día del trabajo, en términos del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo)
VIERNES 10 DE MAYO (día de la Madre)
JUEVES 18 DE JULIO (Aniversario luctuoso de Benito Juárez García)
AGOSTO (Día del burócrata, en la misma fecha en que lo otorgue el Gobierno del Estado a sus trabajadores)
LUNES 16 DE SEPTIEMBRE (Aniversario de la Independencia, en términos del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo)
VIERNES 1 DE NOVIEMBRE (Día de Muertos)
LUNES 18 DE NOVIEMBRE (En conmemoración al día 20 de noviembre, aniversario de la Revolución Mexicana, en términos del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo)
JUEVES 12 DE DICIEMBRE
MIÉRCOLES 25 DE DICIEMBRE (en términos del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo)
MIÉRCOLES 1 DE ENERO DE 2020 (en términos del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo)

PERIODOS VACACIONALES

Primer Periodo	DEL VIERNES 19 DE JULIO AL JUEVES 1 DE AGOSTO DE 2019, INCLUSIVE.
Segundo Periodo	DEL LUNES 23 DE DICIEMBRE DE 2019 AL MARTES 7 DE ENERO DE 2020, INCLUSIVE

Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado, al Congreso del Estado, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en su Sala Superior y Sala Regional Monterrey, Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, a los partidos y agrupaciones políticas, así como a las autoridades afines a la materia electoral.

Así lo acordaron por unanimidad de votos, los magistrados que integran el Pleno del Tribunal Electoral de San Luis Potosí, en su sesión de fecha 10 de enero de 2019, ante el Secretario General de Acuerdos que da fe.----

**MAGISTRADA YOLANDA PEDROZA REYES
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE SAN LUIS POTOSÍ**

MAGISTRADO OSKAR KALIXTO SÁNCHEZ

MAGISTRADO RIGOBERTO GARZA DE LIRA